

RESOLUCION -D- N° 20/2011

**Salta, 1 de Marzo de 2011
Expediente N° 12.635/10**

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la cual la Srta. Andrea, MORALES ZAPIOLA L.U. N° 608.302 alumna de la Carrera de Nutrición, solicita la aprobación del Proyecto de Tesis cuyo Tema Tentativo es: “ La alimentación de Rugbiers y su relación con su adiposidad “ y la designación de la Directora y Co-Directora que guiaran el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de Tesis ha seguido los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente aprobado por Resolución –CD- N° 664/09.

Que la Directora cumple con los requisitos de la norma antes mencionada.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición de acuerdo al Art. 7° propone los Miembros del Tribunal y fecha de constitución para el día 24/02/11 a Hs. 11:00 Lugar: Box de Salud Pública a fin de evaluar el Proyecto de Tesis presentado por la alumna.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis dan por aprobado el mismo con observaciones, las que serán contempladas en la presentación del trabajo final.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Designar como Directora de Tesis a la Lic. COUCEIRO, Mónica Elena y Co-Directora Lic. Estela D. OLA para guiar el trabajo.

ARTICULO 2°.- Designar a los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis el que estará constituido de la siguiente manera:

Lic. COUCEIRO, Mónica Elena	(Directora)
Lic. ARE, María Elsa del Valle	
Lic. GASPARINI, Sandra Raquel	
Lic. PEREZ, María Isabel	(Suplente)

ARTICULO 3°.- Tener por aprobado el Proyecto de Tesis de la alumna Andrea, MORALES ZAPIOLA L.U. N° 608.302 de la Carrera de Nutrición.

RESOLUCION -D- N° 20/2011

**Salta, 1 de Marzo de 2011
Expediente N° 12.635/10**

ARTICULO 4°.- De acuerdo a lo establecido en el Art. 15° del Reglamento Vigente de Tesis, la alumna dispondrá de un plazo de 12 meses, para la presentación del Trabajo Final, (**Fecha de vencimiento 24/02/2012**).

ARTICULO 5°.- Hágase saber y remítase copia a: Directora, Co-Directora de Tesis, alumna y siga a Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.

Orp
ATM
MVA

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**